



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo I

• 015 O bis

• 28 diciembre de 2018.

MESA DIRECTIVA

Dip. José Antonio Salas Valencia

Presidencia

Dip. Fermín Bernabé Bahena

Vicepresidencia

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Primera Secretaría

Dip. Yarabí Ávila González

Segunda Secretaría

Dip. María Teresa Mora Covarrubias

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Alfredo Ramírez Bedolla

Presidencia

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Integrante

Dip. Adrián López Solís

Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. José Antonio Salas Valencia

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria General de Servicios Parlamentarios

Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Lic. Adriana Zamudio Martínez

Directora General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

M.C. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Paola Orozco Rubalcava, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas, Mario Eduardo Izquierdo Hernández.*

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

**COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL
EL SECRETARIO DE GOBIERNO POR
INSTRUCCIONES DEL GOBERNADOR DEL
ESTADO, REMITE A ESTA SOBERANÍA
EL ALCANCE A LAS INICIATIVAS DE LA
LEY DE INGRESOS Y DEL DECRETO QUE
CONTIENE PRESUPUESTO DE EGRESOS;
AMBAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE
OCAMPO, PARA EL EJERCICIO FISCAL
DEL AÑO 2019.**

Dependencia: Secretaría de Gobierno.
Subdependencia: Subsecretaría de Enlace
Legislativo y Asuntos Registrales.
No. de oficio: SG-3925/2018.
Asunto: Paquete fiscal 2019.

Morelia, Michoacán a 27 de diciembre del 2018

Dip. José Antonio Salas Valencia,
Presidente de la Mesa Directiva del
H. Congreso del Estado de Michoacán
Presente.

Por instrucciones del Gobernador del Estado, Ing. Silvano Aureoles Conejo y con fundamento en los artículos 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, 18 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, remito a esta Honorable Legislatura, de manera impresa y en medio magnético, el alcance a las Iniciativas de Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo y del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, ambas para el Ejercicio Fiscal del año 2019.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Pascual Sigala Páez





L X X I V
L E G I S L A T U R A

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO



www.congresomich.gob.mx